



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 01 de Julio de 2025.

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución de Consejo Superior N° 027/2025 de fecha 28/03/2025, y

CONSIDERANDO:

Que si bien los índices de inflación muestran signos de desaceleración, es necesario ajustar regularmente el valor del módulo por servicios profesionales a fin de brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que de la encuesta circularizada a la matrícula se concluye que un gran porcentaje considera pertinente continuar utilizando el Índice de Precios al Consumidor como parámetro de actualización.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el trimestre marzo 2025/ mayo 2025, fijando el valor para los meses julio a septiembre de 2025 en PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$ 8.170.-).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1º : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$ 8.170.-) a partir del día 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2025.

Art. 2º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 (V9420CGC) Río Grande
(02964) 422061 / 15698634
camara.riogrande@consejotdf.org.ar
www.cpcetf.org.ar

CAMARA USHUAIA
Ascasubi 67 (V9410TCF) Ushuaia
(02901) 433370 / 424101
consejo.ushuaia@cpctf.org.ar
www.cpcetf.org.ar



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.
- Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.
- Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.
- Art. 6º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 048/2025

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

Dr. Nicolás DI LEO
Secretario



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO		Grado de Complejidad		
\$ 8.170		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
Consulta Escrita	módulo	15	20	25
	pesos	122.550	163.400	204.250
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
Valor Hora Profesional	módulo	4,5	8	10
	pesos	36.765	65.360	81.700
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
Capitalización de Aportes Irrevocables	módulo	15	20	25
	pesos	122.550	163.400	204.250
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Físico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
Inscripción Relacionada con la Actividad	módulo	15	20	25
	pesos	122.550	163.400	204.250
- Encargo Disposición I.G.J. N° 1-25 ASFL	Honorarios a criterio del profesional.			



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Trámite exención				
- Entidad Nueva	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
- Entidad en Funcionamiento	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
- Renovación de Exención	módulo	15	20	25
	pesos	122.550	163.400	204.250
C) Unipersonal				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
TAREAS IMPOSITIVAS				
Impuesto a las Ganancias:				
DDJJ Actividad comercial	módulo	50	90	160
	pesos	408.500	735.300	1.307.200
DDJJ Actividad productiva /Construcción	módulo	60	100	180
	pesos	490.200	817.000	1.470.600
DDJJ Servicio Profesional	módulo	30	70	140
	pesos	245.100	571.900	1.143.800
DDJJ Relación de dependencia	módulo	30	70	140
	pesos	245.100	571.900	1.143.800
DDJJ Persona Jurídica	módulo	50	90	200
	pesos	408.500	735.300	1.634.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	módulo	3	8	12
	pesos	24.510	65.360	98.040
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	módulo	12	20	30
	pesos	98.040	163.400	245.100



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	módulo	30	50	170
	pesos	245.100	408.500	1.388.900
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	módulo	12	20	30
	pesos	98.040	163.400	245.100
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	módulo	8	12	17
	pesos	65.360	98.040	138.890
Registro de comprobantes en libro IVA digital	módulo	6	10	15
	pesos	49.020	81.700	122.550
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	módulo	4		
	pesos	32.680	-	-
Impuesto Cedular				
Inmuebles	módulo	30	80	130
	pesos	245.100	653.600	1.062.100
Renta Financiera	módulo	30	80	130
	pesos	245.100	653.600	1.062.100
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	módulo	40	90	150
	pesos	326.800	735.300	1.225.500
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	módulo	40	90	150
	pesos	326.800	735.300	1.225.500
Compliance Tributario				
Al inicio de actividades del contribuyente	módulo	146	200	250
	pesos	1.192.820	1.634.000	2.042.500
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	módulo	95	120	170
	pesos	776.150	980.400	1.388.900
Empresa en marcha	módulo	218	230	280
	pesos	1.781.060	1.879.100	2.287.600



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	módulo	10	15	30
	pesos	81.700	122.550	245.100
Recategorización	módulo	10	14	20
	pesos	81.700	114.380	163.400
Control de categoría sin trámite	módulo	10		
	pesos	81.700	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	módulo	15	40	150
	pesos	122.550	326.800	1.225.500
Gestiones por Presentaciones Digitales	módulo	15	30	75
	pesos	122.550	245.100	612.750
Fiscalización Electrónica	módulo	10	30	75
	pesos	81.700	245.100	612.750
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	módulo	6	10	15
	pesos	49.020	81.700	122.550
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	módulo	8	12	20
	pesos	65.360	98.040	163.400
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	módulo	15	30	50
	pesos	122.550	245.100	408.500
Planes de Pago AREF	módulo	20	35	50
	pesos	163.400	285.950	408.500
Fiscalización AREF	módulo	30	50	120
	pesos	245.100	408.500	980.400
Baja AREF - Contemporánea o Retroactiva	módulo	25	35	45
	pesos	204.250	285.950	367.650
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	módulo	17	28	35
	pesos	138.890	228.760	285.950
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	módulo	3	3,5	4
	pesos	24.510	28.595	32.680
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	módulo	5	7	12
	pesos	40.850	57.190	98.040
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	módulo	3,50	4	6
	pesos	28.595	32.680	49.020
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	módulo	2,5	3,5	5
	pesos	20.425	28.595	40.850
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	módulo	1,5	2,5	4
	pesos	12.255	20.425	32.680
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	módulo	3	5	9
	pesos	24.510	40.850	73.530
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	módulo	4	6	8
	pesos	32.680	49.020	65.360
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	módulo	1	3,5	4
	pesos	8.170	28.595	32.680
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	módulo	7	11	16
	pesos	57.190	89.870	130.720
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	65.360	98.040	163.400



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Confección y presentación F931 Nómina				
-1 empleado	módulo	6	10	13
	pesos	49.020	81.700	106.210
-2 a 5 empleados	módulo	8	13	18
	pesos	65.360	106.210	147.060
- 6 a 20 empleados	módulo	12	18	25
	pesos	98.040	147.060	204.250
- 21 empleados en adelante.	módulo	18	24	40
	pesos	147.060	196.080	326.800
Confección y presentación DJ y boletas sindicales	módulo	3,5	4	8
	pesos	28.595	32.680	65.360
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	módulo	6	10	20
	pesos	49.020	81.700	163.400
Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	módulo	10	20	30
	pesos	81.700	163.400	245.100
Presentación del libro sueldo	módulo	3,5	5,5	10
	pesos	28.595	44.935	81.700
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	65.360	98.040	163.400
Confección de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	módulo	8	12	20
	pesos	65.360	98.040	163.400
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	módulo	15	19	
	pesos	\$ 122.550	\$ 155.230	
Total 1 empleado	total	122.550	155.230	
Excedente de 2 a 5 empleados	módulo	4	5	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	32.680	40.850	
Total 5 empleados	total	\$ 253.270	\$ 318.630	
Excedente de 6 a 20 empleados	módulo	3,5	4	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	28.595	32.680	
Total 20 empleados	total	\$ 682.195	\$ 808.830	



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Excedente de 21 empleados en adelante		módulo	2,5	3
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)		pesos	20.425	24.510
Total 50 empleados (Ejemplo)		total	\$ 1.294.945	\$ 1.544.130
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	módulo	10	15	25
	pesos	81.700	122.550	204.250
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	módulo	6	9	12
	pesos	49.020	73.530	98.040
Liquidación SICAM	módulo	6	10	15
	pesos	49.020	81.700	122.550
Presentación de recursos Administrativos	módulo	20	40	80
	pesos	163.400	326.800	653.600
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	módulo	8	15	20
	pesos	65.360	122.550	163.400
Rúbrica de planillas horarias	módulo	6	10	15
	pesos	49.020	81.700	122.550
trámite de Centralización de documentación Laboral	módulo	6	10	15
	pesos	49.020	81.700	122.550
Análisis de Costos Laborales	módulo	10	18	25
	pesos	81.700	147.060	204.250
Planes de pagos AFIP Seguridad social	módulo	9	15	20
	pesos	73.530	122.550	163.400
Planes de Pago Obras Sociales	módulo	6	10	15
	pesos	49.020	81.700	122.550
Inspecciones Organismos de contralor	módulo	10	16	21
	pesos	81.700	130.720	171.570
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	módulo	10	20	30
	pesos	81.700	163.400	245.100



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev. y Redacc. Cont)	módulo		100	250
	pesos	-	817.000	2.042.500
Constitución Sociedades SAS/SAU	módulo		130	170
	pesos	-	1.062.100	1.388.900
Constitución Sociedades IGJ	módulo		100	130
	pesos	-	817.000	1.062.100
Modificación de Contrato Societario	módulo		150	200
	pesos	-	1.225.500	1.634.000
Trámite Completo (Constituc. e Inscripción)	módulo		200	270
	pesos	-	1.634.000	2.205.900
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	módulo		30	45
	pesos	-	245.100	367.650
Disolución y Liquidación	módulo		200	290
	pesos	-	1.634.000	2.369.300
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	módulo		150	230
	pesos	-	1.225.500	1.879.100
Rúbrica de libros	módulo		8	15
	pesos	-	65.360	122.550
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	módulo		20	50
	pesos	-	163.400	408.500



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025					
ANEXO I					
Honorarios Contador Público:					
VALOR MODULO \$ 8.170			Grado de Complejidad		
			BAJO	MEDIO	ALTO
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable Patrimonio Neto					
\$	24.510.000	módulo		130	220
		pesos	-	1.062.100	1.797.400
\$	53.105.000	módulo		160	270
		pesos	-	1.307.200	2.205.900
\$	81.700.000	módulo		190	320
		pesos	-	1.552.300	2.614.400
\$	118.465.000	módulo		220	370
		pesos	-	1.797.400	3.022.900
\$	163.400.000	módulo		250	420
		pesos	-	2.042.500	3.431.400
\$	212.420.000	módulo		280	470
		pesos	-	2.287.600	3.839.900
\$	277.780.000	módulo		310	520
		pesos	-	2.532.700	4.248.400
\$	343.140.000	módulo		340	570
		pesos	-	2.777.800	4.656.900
DESDE	343.140.001	módulo		370	620
		pesos	-	3.022.900	5.065.400
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.					
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones		módulo	30	50	100
		pesos	245.100	408.500	817.000
Certificación de Origen de Fondos		módulo	35	55	120
		pesos	285.950	449.350	980.400
Licitud de Fondos		módulo	35	55	120
		pesos	285.950	449.350	980.400
Flujo de Fondos		módulo	35	55	120
		pesos	285.950	449.350	980.400
Manifestación de Bienes		módulo	40	60	120
		pesos	326.800	490.200	980.400



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	módulo		30	45
	pesos	-	245.100	367.650
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	módulo		20	35
	pesos	-	163.400	285.950
Unipersonal Comercial sin Personal	módulo		35	45
	pesos	-	285.950	367.650
Abono mensual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	módulo		50	55
	pesos	-	408.500	449.350
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	módulo		60	75
	pesos	-	490.200	612.750
Estados Contables - Preparación y Auditoría				
		MOD	% S/EXC	\$
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	24.510.000	140	1,60%	1.143.800
\$	49.020.000	188	1,07%	1.535.960
\$	98.040.000	220	0,80%	1.797.400
\$	196.080.000	268	0,50%	2.189.560
\$	392.160.000	328	0,33%	2.679.760
\$	784.320.000	408	0,22%	3.333.360
\$	1.568.640.000	512	0,14%	4.183.040
\$	3.137.280.000	648	0,09%	5.294.160
\$	6.274.560.000	828	0,06%	6.764.760
\$	12.549.120.000	1068	0,04%	8.725.560
\$	25.098.240.000	1376	0,02%	11.241.920
\$	50.196.480.000	1744	0,02%	14.248.480
DESDE	50.196.480.001	2236	0,01%	18.268.120



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	módulo	15	23	33
	pesos	122.550	187.910	269.610
Fiscalizaciones Electrónicas	módulo	15	20	35
	pesos	122.550	163.400	285.950
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	módulo	15	20	25
	pesos	122.550	163.400	204.250
Confección de Factura Electrónica	módulo	2	8	10
	pesos	16.340	65.360	81.700
Preparación de Balances mensuales	módulo	50	80	100
	pesos	408.500	653.600	817.000
Estado de cuentas de Sociedades	módulo	50	80	100
	pesos	408.500	653.600	817.000
Rendiciones de Cuentas	módulo	30	60	80
	pesos	245.100	490.200	653.600
Inscripción registro Pymes	módulo	8	10	15
	pesos	65.360	81.700	122.550
Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	módulo	8	10	20
	pesos	65.360	81.700	163.400
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y/o apelación	módulo	15	25	30
	pesos	122.550	204.250	245.100
SICAM- Libre Deuda	módulo	10	15	20
	pesos	81.700	122.550	163.400
Certificación de transferencias de Automotores CETA	módulo	5	10	15
	pesos	40.850	81.700	122.550
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	163.400	245.100	326.800
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	163.400	245.100	326.800



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Pericias (***)				
Quiebras	módulo	40	70	150
	pesos	326.800	571.900	1.225.500
Reconocimientos de Gastos	módulo	30	45	70
	pesos	245.100	367.650	571.900
Generación de VEP	módulo	4	10	15
	pesos	32.680	81.700	122.550
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	módulo	6	20	45
	pesos	49.020	163.400	367.650
Habilitación de comprobantes	módulo	5	8	15
	pesos	40.850	65.360	122.550
Altas de rol AFIP - modificación de datos- cambio de domicilio, ETC	módulo	3	7	10
	pesos	24.510	57.190	81.700
Hs. Consulta Informática	módulo	3	5	7
	pesos	24.510	40.850	57.190
Solicitud y renovación Certificado PROTDF	módulo	5	9	12
	pesos	40.850	73.530	98.040
Hs. Consulta aplicativos afip	módulo	1	3	5
	pesos	8.170	24.510	40.850
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	módulo	24	30	35
	pesos	196.080	245.100	285.950
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	módulo	15	28	37
	pesos	122.550	228.760	302.290
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	módulo	110	120	130
	pesos	898.700	980.400	1.062.100
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	módulo	110	120	130
	pesos	898.700	980.400	1.062.100



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	módulo	122	135	150
	pesos	996.740	1.102.950	1.225.500
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	módulo	73	80	100
	pesos	596.410	653.600	817.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	módulo	145	160	190
	pesos	1.184.650	1.307.200	1.552.300
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	módulo	320	370	400
	pesos	2.614.400	3.022.900	3.268.000
Elaboración del Informe	módulo	120	170	230
	pesos	980.400	1.388.900	1.879.100
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	módulo	19	25	35
	pesos	155.230	204.250	285.950
Requerimientos de UIF	módulo	110	150	200
	pesos	898.700	1.225.500	1.634.000
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	módulo	73	80	100
	pesos	596.410	653.600	817.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	módulo	110	130	150
	pesos	898.700	1.062.100	1.225.500
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	módulo	5	8	10
	pesos	40.850	65.360	81.700
Confección / Revisión de la Matriz de Riesgos	módulo	15	20	30
	pesos	122.550	163.400	245.100



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO I				
Honorarios Contador Público:				
VALOR MODULO \$ 8.170		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Confección de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	módulo	15	20	30
	pesos	122.550	163.400	245.100

- (*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia
- (**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes
- (***) Honorarios por hora profesional



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 8.170,00			
1) Tareas Básicas:		-	Grado de Complejidad				
Concepto	Descripción		BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro ítem.	módulo	5		8		10
		pesos	36.765		65.360		81.700
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	módulo	4		8		12
		pesos	32.680		65.360		98.040
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe.	módulo	6		12		18
		pesos	49.020		98.040		147.060



CONSEJO PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 8.170,00			
1) Tareas Básicas:		-	Grado de Complejidad				
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49.	módulo	160	240	320	480	640
		pesos	1.307.200	1.960.800	2.614.400	3.921.600	5.228.800
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	módulo	16	24	32	48	64
		pesos	130.720	196.080	261.440	392.160	522.880
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	módulo	10	20	50	50	64
		pesos	81.700	163.400	408.500	408.500	522.880
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	módulo	35		50		70
		pesos	285.950		408.500		571.900
Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	módulo	20		35		50
		pesos	163.400		285.950		408.500
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	módulo	35		50		70
		pesos	285.950		408.500		571.900



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 8.170,00			
1) Tareas Básicas:		-	Grado de Complejidad				
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	módulo	25		45		65
		pesos	204.250		367.650		531.050
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	módulo	35		45		65
		pesos	285.950		367.650		531.050
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	módulo	35		45		70
		pesos	285.950		367.650		571.900

2) En Materia Judicial:			BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	módulo	150	200	350
		pesos	1.225.500	1.634.000	2.859.500
Perito en todos los fueros	Suministra información objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	módulo	100	200	350
		pesos	817.000	1.634.000	2.859.500



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025				
ANEXO III				
Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$ 8.170,00		
Consultas Verbales		30	245.100	
Consultas Escritas		50	408.500	
Hora Profesional		4,5	36.765	
		Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico		BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	módulo	20	50	150
	pesos	163.400	408.500	1.225.500
Asesoramiento externo permanente				
* Por tareas de asesoramiento	módulo	10	45	100
	pesos	81.700	367.650	817.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	módulo	75	120	200
	pesos	612.750	980.400	1.634.000
* Elaboración de informe de coyuntura económica	módulo	20	50	150
	pesos	163.400	408.500	1.225.500
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	módulo	15	35	75
	pesos	122.550	285.950	612.750
* Calculo nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	módulo	15	40	80
	pesos	122.550	326.800	653.600
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	módulo	20	50	150
	pesos	163.400	408.500	1.225.500



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$ 8.170,00		
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	módulo	35	60	150
	pesos	285.950	490.200	1.225.500
* Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regímenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	módulo	40	75	175
	pesos	326.800	612.750	1.429.750
* Análisis de expectativas regionales	módulo	20	50	150
	pesos	163.400	408.500	1.225.500
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	módulo	35	65	170
	pesos	285.950	531.050	1.388.900
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	módulo	20	50	150
	pesos	163.400	408.500	1.225.500
Análisis Económico y Financiero				
Elaboración de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	módulo	20	45	100
	pesos	163.400	367.650	817.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	módulo	35	65	170
	pesos	285.950	531.050	1.388.900
Informe sobre valuación de empresas	módulo	40	80	200
	pesos	326.800	653.600	1.634.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	módulo	20	50	100
	pesos	163.400	408.500	817.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$ 8.170,00		
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	módulo	40	80	200
	pesos	326.800	653.600	1.634.000
Evaluación de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	módulo	50	100	200
	pesos	408.500	817.000	1.634.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	módulo	75	150	240
	pesos	612.750	1.225.500	1.960.800
Mercado de capitales				
Análisis de cartera de inversión	módulo	20	45	100
	pesos	163.400	367.650	817.000
Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	módulo	25	55	120
	pesos	204.250	449.350	980.400
Evaluación de portafolios	módulo	40	80	200
	pesos	326.800	653.600	1.634.000
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	módulo	35	70	130
	pesos	285.950	571.900	1.062.100
Elaboración de índices de precio de cartera	módulo	40	80	200
	pesos	326.800	653.600	1.634.000
Evaluación del perfil de inversor	módulo	30	75	200
	pesos	245.100	612.750	1.634.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	módulo	35	60	120
	pesos	285.950	490.200	980.400

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 (V9420CGC) Río Grande
(02964) 422061 / 15698634
camara-riogrande@consejotdf.org.ar
www.cpcetf.org.ar

CAMARA USHUAIA
Ascasubi 67 (V9410TCF) Ushuaia
(02901) 433370 / 424101
consejo.ushuaia@cpctef.org.ar
www.cpcetf.org.ar



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$ 8.170,00		
Proyectos de inversión				
Análisis de riesgo	módulo	35	50	130
	pesos	285.950	408.500	1.062.100
Análisis de sensibilidad	módulo	25	55	120
	pesos	204.250	449.350	980.400
Evaluación económica y financiera del proyecto	módulo	40	80	200
	pesos	326.800	653.600	1.634.000
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Calculo frl VAN, TIR, TIRM, WACC	módulo	50	90	150
	pesos	408.500	735.300	1.225.500
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	módulo	40	80	200
	pesos	326.800	653.600	1.634.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	módulo	45	75	230
	pesos	367.650	612.750	1.879.100



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 048/2025 Vigencia 01/07/2025 al 30/09/2025

ANEXO IV

Honorarios Actuarios:				
VALOR MODULO			\$ 8.170,00	
Consultas Verbales		40	326.800	
Consultas Escritas		60	490.200	
Hora Profesional		4,5	36.765	
		Grado de Complejidad		
Certificaciones				
Certificaciones de Reservas		BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	módulo	500	700	900
	pesos	4.085.000	5.719.000	7.353.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	módulo	120	170	250
	pesos	980.400	1.388.900	2.042.500